

octubre de 1994, así como el informe técnico y la propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en virtud de las atribuciones que me confiere la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58, de 23/07/92),

#### RESUELVE

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Abastecimiento a Jarandilla», a la Unión Temporal de Empresas HUARTE, S.A. - CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L., en su oferta variante, en la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESETAS (385.046.169) IVA incluido; y por tanto, aprobar técnicamente el proyecto de la mencionada oferta.

Mérida, 9 de noviembre de 1994.

El Director General de Infraestructura  
MIGUEL GARCIA LEDO

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se declara desierto el concurso para la adjudicación de los Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de «Abastecimiento a Portaje y Cachorrilla».*

Vistas las ofertas presentadas y el informe propuesta que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en base a los artículos 36 de la Ley de Contratos del Estado y 92 y 116 de su Reglamento de aplicación y en virtud de las facultades conferidas por la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58 de 23.07.92),

#### RESUELVE

Declarar desierto el concurso para la adjudicación de los Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de «ABASTECIMIENTO A PORTAJE Y CACHORRILLA».

Mérida, 9 de noviembre de 1994.

El Director General de Infraestructura  
MIGUEL GARCIA LEDO

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 9 de noviembre de 1994, por la que se somete a información pública relación complementaria de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Acondicionamiento de la Ctra. BA-633. Tramo: Campanario - Quintana de la Serena».*

Para la ejecución de la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. BA-633. Tramo: Campanario - Quintana de la Serena», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación, con la presente relación de

bienes y derechos afectados viene a complementar la Información Pública practicada por Orden de 25 de mayo de 1993 (D.O.E. n.º 67 de 8 de junio de 1993), habida cuenta que por omisión no se incluían en la primitiva relación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 10 de mayo de 1993, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación.

En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros

derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a

la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 9 de noviembre de 1994. El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Eugenio Alvarez Gómez.

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. BA-633. TRAMO: CAMPANARIO - QUINTANA DE LA SERENA

TERMINO MUNICIPAL: CAMPANARIO

RELACION DE AFECTADOS

Nº	S/ CATASTRO	PROPIETARIO	TIPO CULTIVO	M2 EXPROP.	DIRECCION	
0	1407	M.O.P.U.	ERAS	60		
1	1324-B	FRANCIASCA CRUCES GALLARDO	ERAS	374	ESPRONCEDA, 38	CAMPANARIO
2	1329	FRANCIASCA CALDERON CALDERON	ERAS	46	C/ PAULA, 13	CAMPANARIO
3	1406	EXCMO. AYUNTAMIENTO	ERAS	913		CAMPANARIO
4	1331	FELIPE GALLARDO FERNÁNDEZ	ERAS	195	R. Y CAJAL, 7	CAMPANARIO
5	1332	JUANA GALLARDO FERNÁNDEZ	ERAS	105	R. Y CAJAL, 9	CAMPANARIO
6	1333	JOSE CANO GONZALEZ	ERAS	95	ASUNCION, 16	CAMPANARIO
7	1334	ANTONIA DURAN SÁNCHEZ	ERAS	159	ZARZA, 20	CAMPANARIO
8	1335-B	MIGUEL FERNÁNDEZ LÓPEZ	ERAS	124		VILLANUEVA
9	1336	ANA CALDERON GALLARDO	ERAS	95	MARTIRES, 5	CAMPANARIO
10	1339	SEBASTIAN GALLARDO GALLARDO	ERAS	334	P. SOLEDAD, 14	CAMPANARIO
11	1280-B	JUAN Y HNO. GALLARDO DÍEZ	ERAS	413	REYES HUERTAS, 24	CAMPANARIO
12	1278	JUAN MIRANDA ARCOS	ERAS	139	CRUZ NUEVA, 29	CAMPANARIO
13	2857201	CATALINA GALLARDO MIRANDA	URBANO	175	OLIVO, 3	CAMPANARIO
14	2857202	MIGUEL GALLARDO ARCOS	URBANO	156	REYES HUERTAS, 33	CAMPANARIO
15	2857203	ISABEL CARMONA CALDERON	URBANO	156	LA CALZADA, 4	CAMPANARIO
16	2857204	MARIA ESCUDERO GALLARDO	URBANO	62	AFLIGIDOS, 4	CAMPANARIO
17	2957101	JUAN CABALLERO CASTILLO	URBANO	84	REYES HUERTAS, 24	CAMPANARIO
18	30578	HROS. JUAN ANDRES MURILLO	URBANO	224	C/ REAL	CAMPANARIO
		HROS. CABALLERO SANCHEZ	URBANO			
		DIEGO SANCHEZ AYUSO	URBANO		ZARZA, 27	CAMPANARIO
19	3056105	MARIA CONCEPCION QUINTANA	URBANO	11	BRAVO P. JESUS, 12	CAMPANARIO
20	3056106	ALONSO CRUCES TRENADO	URBANO	68	A. CONDE, 5	CAMPANARIO